Al contestar cite este número

Radicado No: 202035300000044221

DR 13000

Señor:
Representante Legal
CORPORACION RAZON SOCIAL
Nit No. 8060121638
Ciudad

Asunto: Invitación a celebrar Prórroga Y Adición de recursos al contrato de aporte **# 0179-2020** en los Programas de Primera Infancia- Modalidad Integral

Cordial saludo,

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bolívar le formula INVITACION para celebrar prórroga y adición de recursos al contrato de Aporte **# 0179-2020**, correspondiente, de acuerdo con los términos relacionados en la siguiente tabla:

ZONA	MUNICIPIO (S)	SERVICIO	VALOR APORTE ICBF MES DE DICIEMBRE 2020	INEJECUCIONES A REINVERTIR (-)	VALOR NETO ADICION APORTE ICBF	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TECNICO AGREGADO	VALOR TOTAL ADICION
TURBACO	CALAMAR	CDI CA	$33.591.320	$38.302.322	$301.714.526	$ 9.051.436	$6.034.291	$316.800.253
		CDI SA	$108.017.568					
		DIMF CA	$198.407.960					
		DIMF SA	-					

- **PLAZO DE EJECUCIÓN**: Del **01 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2020**

De ser afirmativa su respuesta, remitir a la mayor brevedad posible los documentos que se relacionan a continuación al **Centro Zonal** respectivo:

- Copia de Carta de Invitación
- Carta de aceptación
- Certificado vigente Registro Único Tributario (RUT) de la EAS y del representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por ICBF, y/o Cámara de Comercio.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Persona Natural y Jurídica)
- Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría) vigente de la EAS y del representante legal.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del representante legal vigente.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

- Consulta del sistema de Registro nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional) del Representante legal.
- Formato de Autorización de Consulta de Inhabilidades por delitos Sexuales contra NNA, debidamente firmado por el Representante legal.
- Documento que acredite que se encuentra a paz y salvo con pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

Favor remitir a la mayor brevedad posible su respuesta a la invitación a los correos electrónicos farib.narvaez@icbf.gov.co y Laura.camargo@icbf.gov.co

Se reitera que los documentos solicitados en esta invitación, deben ser radicados en medio magnético ante el Centro Zonal del lugar donde se ejecuta el contrato.

Atentamente,

FARIB JUAN NARVÁEZ SIMANCAS
Director (e) ICBF Regional Bolívar
Proyectó: Udalbis Ruiz – Andrea Bonfante I Contratistas Primera Infancia

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Turbaco de Bolívar, 05 de Noviembre de 2019.

Doctor:
FARIB JUAN NARVAEZ SIMANCAS
Director (e) ICBF Regional Bolívar
Edifico Concasa Piso 17
Cartagena – Bolívar

Asunto: Radicado No: 202035300000044221 - **Aceptación celebración de Prorroga y Adicción de Recursos al Contrato de Aporte #0179-2020, de los Programas de Primera Infancia - Modalidad Integral.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente misiva, respetuosamente me dirijo ante usted a fin de manifestarle nuestro interés de aceptar la celebración de prorroga y adicción de recursos al Contrato de Aportes #0179-2020, suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bolívar, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI- Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR – DIMF – DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL Y FAMILIAR Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE". De acuerdo a lo descrito a continuación:

Zona	Municipio	Servicio	Valor Aporte ICBF	Inejecuciones a Reinvertir (-)	Valor Total Aporte ICBF	Valor Contrapartida Operador	Valor Técnico Agregado	Valor Total Adición
TURBACO	CALAMAR	CDI CON ARRIENDO	$33.591.320	$38.302.322	$301.714.526	$9.051.436	$6.034.291	$316.800.253
		CDI SIN ARRIENDO	$108.017.568					
		DMF CON ARRIENDO	$198.407.960					

Anexo la siguiente documentación solicitada:

- Copia Carta de Invitación
- Carta de Aceptación
- Certificado de Existencia y Representación legal del contratista con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario. (cámara de comercio u otra autoridad competente)
- Certificado vigente Registro Único Tributario (RUT) del ente administrador y del representante legal.
- Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) vigente del representante legal y la persona jurídica.
- Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría) vigente del representante legal y la persona jurídica.
- Fotocopia de la cédula del representante legal, por ambas caras.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal vigente expedido por la Policía Nacional.
- Consulta de Antecedentes del representante legal de la entidad en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.
- Formato de Autorización Consulta de inhabilidades por Delitos Sexuales contra NNA, debidamente firmado por el Representante Legal
- Documento que acredite que se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

Atentamente,

CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA
Representante Legal
Corporación Razón Social "CO.RA.SON"
Nit. 806.012.163 – 8

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON
Sigla: CO.RA.SON
Nit: 806.012.163 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla
Registro No.: 16.337
Fecha de registro: 04/12/2017
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación del registro: 18/05/2020
Activos totales: $4.090.066.460,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 45 No 55 - 33 PI 2 AP 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: corasonong@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3145422430

Direccion para notificación judicial: AVENIDA DEL RIO #26B-05
Municipio: Santa marta - Magdalena
Correo electrónico de notificación: coransonong@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3145422430

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 06/08/2002, del Asamblea de Asociados en Cartagena, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I, se constituyó la entidad: corporacion denominada CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON .

Que la constitución de
dicha entidad fue inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Santa Marta desde el 06 de febrero de 2004.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 1 del 16/04/2007, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Plato, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Plato

Signature Not Verified

Por Acta número 10 del 09/08/2010, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Santa marta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Santa marta

Por Acta número 17 del 30/11/2017, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Santa marta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	06/01/2004	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	1	11/01/2009	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	10	09/08/2010	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	9	06/09/2010	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	16	02/04/2014	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	17	09/03/2016	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	19	30/05/2017	Asamblea de Asociados	49.654	04/12/2017	I
Acta	20	10/01/2018	Asamblea de Asociados	49.885	15/01/2018	I
Acta	22	02/08/2019	Asamblea de Asociados	54.658	14/08/2019	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Direccionar, planear, coordinar, evaluar, organizar, desarrollar y gestionar toda clase de actividades de interes común en la Sociedad, principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la educación, salud, cultura, ciencia tecnología a innovación , actividades de desarrollo social, actividades de protección al medio ambiente, prevención del use y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, promoción y apoyo a las actividades deportivas , actividades de desarrollo empresarial, y promoción y apoyo a los derechos humanos.
Articulo 5. OBJETO ESPECÍFICO: EN EDUCACIÓN: 1)
Administrar programas de Atención Integral a la Primera Infancia CDI Modalidad Institucional y Familiar, Hogares Infantiles, Hogares Comunitarios Tradicionales, HCBF FAMI, 1000 Días para Cambiar al Mundo, Generación con Bienestar, Programas de Alimentación Escolar (PAE) contribuyendo de manera

positiva a que los estudiantes culminen todos los ciclos del sistema educativo, educación inicial de atención integral de la primera infancia, escuela para familias, atención al componen.te pedagógico en las comunidades en condiciones de vulnerabilidad en convenio con ICBF y el ministerio de educación. 2) Gestionar y coordinar programas encaminados a garantizar la Protección Integral, de nuestros niños y jóvenes teniendo en cuenta el derecho a la educación a través del desarrollo de competencias que les permita la inclusión en su medio social y familiar de acuerdo a posibilidades. 3) Desarrollo de actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, tendiente a reconocer la importancia de la educación para el desarrollo integral de una nación. 4) Promover, Apoyar, Gestionar y Desarrollar Programas, Proyectos o Actividades de Formación y Capacitación. 5) Diseñar y Ejecutar Programas de Cualificación a Agentes Educativos de Primera Infancia. EN SALUD: 1) Desarrollar Programas y/o Actividades del Plan Decenal de Salud Publica contempladas en las Dimensiones prioritarias y transversales. 2) Formular, gestionar y ejecutar proyectos de auditorias de cuenta medicas, habilitación, infraestructura, dotación hospitalaria y laboratorios de salud publica 3) Gestionar e impulsar los convenios nacionales a internacionales para la dotación de hospitales, Laboratorios de salud publica, centro de salud y puestos de salud en cuanto a equipos médicos, insumos en
general para el
beneficio de la poblaci6n rural y urbana de Colombia. 4) Desarrollar actividades de investigación, monitoreo, evaluación, seguimiento en salud pública, epidemiología, salud colectiva, administración en salud, con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional en todos los grupos etarios, poblaci6n vulnerable y extrema pobreza, étnicos y ocupacionales, 5) Desarrollar actividades de apoyo al mejoramiento del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS 6) gestionar y ejecutar programas integrales de prevención y promoción de las acciones del Plan de Intervención Colectiva PIC, de las diferentes enfermedades proporcionando soluciones innovadoras, sustentables que permitan a que mas personas tengan mejor calidad de vida en la salud. 7) Desarrollar Actividades tendientes a la recopilación y manejo de la información que permitan, Almacenar y Actualizar los datos de las personas que integran el Sistema Nacional de Salud Pública a si poder con esta información, optimizar el sistema, y tomar las mejores decisiones para aumentar la cobertura de aseguramiento en salud. EN CULTURA: 1.) Fomentar practicas socioculturales que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas, adolescentes, y jóvenes ejecutando actividades lúdicas que ayuden a su crecimiento intelectual, y que fortalezcan la adquisición de las competencias en los beneficiarios del programa 2) Establecer convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, con o sin animo de lucro, para desarrollar programas socioeconómicos y culturales 3) Planificar, diseñar, desarrollar, gestionar, controlar y evaluar proyecto que contribuyan a la perseverancia y desarrollo de la naturaleza de los valores y raíces culturales naciones regionales y municipales. 4) Diseñar y desarrollar programas artísticos dedicados a difundir el respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia como valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz. 5) Gestionar y coordinar las acciones, programas y recursos con las entidades públicas y privadas que ejecuten proyectos de desarrollo cultural y de infraestructura (centros de convivencias). EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN: 1) Desarrollar y ejecutar proyectos Incorporen la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos, para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo nacional. 3) Desarrollar ejecutar programas que promuevan el desarrollo de estrategias regionales para el impulso de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales, to que reciban por su explotación, el talento humano y la biodiversidad, para alcanzar una mayor equidad entre las regiones. 2) Planificar, diseñar, desarrollar, gestionar, controlar y evaluar proyecto que

contribuyan a Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del país para dar valor agregado a los productos y servicios de origen nacional y elevar el bienestar de la población en todas sus dimensiones. EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL: 1) Desarrollar y ejecutar programas, de atención al adulto mayor, hogares de paso, hogares sustitutos, centro de recepción del menor especializado y/o provisional, prevención y atención integral al menor trabajador de la calle, prevención y atención integral del menor con alcoholemia y drogadicción y a los jóvenes, prevención y atención integras de la VIF, abuso sexual y otros. 2.) Podrá administrar programas para los jóvenes y todo lo relacionado con la implementaci6n de la ley 1098/2006 y la ley 375/1999 (leyes de niñez y adolescencia y ley de juventudes) 3). Podrá administrar programas para la Atención Integral a la Primera Infancia y todo to relacionado con la implementaci6n de la Ley 1804/2016. 4.) Desarrollar y ejecutar proyectos y actividades para garantizar a los niños, niñas, jóvenes y adultos el derecho a la recreación, practica de deporte, aprovechamiento creativo del tiempo libre y estilo de vida saludable. Y otros. 5) Planificar, diseñar, desarrollar, gestionar, controlar y evaluar proyectos acordes con los objetivos en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, del menor y de la familia, en las comunidades rurales y urbanas. 6) Adelantar programas proyectos que tengan como objetivo el desarrollo de la mujer, del menor y fortalecimiento de la familia, de la comunidades rurales y urbanas en todos aspectos. 7) Podrá brindar asistencia técnica, elaborar y desarrollar proyectos de políticas publicas en beneficio de la niñez, adolescencia, jóvenes y adulto mayor. Realizar Diagnósticos y Matrices o Proyectos de inversión para la población vulnerable descrita, proyectos de creación de comisiones de familia, hogares de paso, reestructuración de consejos de política social. 8) Elaboración de estudios, diseños, construcción, implementación y ejecución de proyectos y programas dirigidos a comunidades campesinas, indígenas, afro descendientes, pequeños agricultores y ganaderos, vulnerables o en riesgo de vulneración de las zonas rurales, relacionados con programas de Reconstrucción de Tejido Social, Inserción a la vida productiva 9) Formulación de propuestas, que faciliten la cultura de la reconciliación, el dialogo, la aplicación de políticas de atención integral a las victimas, orientadas a la construcción de la paz con justicia social. 10) Asesorar a impulsar a las comunidades en la preparación de planes y programas de mejoramiento que permitan una adecuada rehabilitación de los barrios que así lo requieran. 11) Coordinar con los organismos pertinentes a la promoción, defensa y ejecución de los procesos que conduzcan al respeto de los derechos humanos, la democracia y la paz, 12) Consolidar en Implantar ante las comunidades objeto del desarrollo, el principio constitucional de la participación comunitaria para el control social de la gestión gubernamental, así como la promoción, organización y capacitación para la consolidación de formas asociativas para el servicio del desarrollo comunitario. 13) Transferencia de tecnología, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional. 14) Realizar Interventoría Técnica, Administrativa, Económica y Financiera de contratos cuyo objeto sea el suministro que permita la prestación y atención del servicio de complementación alimentaria al Adulto Mayor, Programa de Alimentación Escolar y/o cualquiera otra modalidad. 15) Fortalecimiento al desarrollo social, empresarial, productivo y/o comunitario y/o Desarrollo de proyectos agropecuarios, asistencia técnica agrícola y agropecuaria. 16.) Desarrollar Programas y/o Proyectos para impulsar actividades que permitan un incremento en la generación de ingresos y capacidades productivas a pequeños ganaderos, campesinos y/o agricultores en condición de vulnerabilidad. 17.) Prestar servicios de extinción de tierras agropecuarias. 18.) Desarrollar, Ejecutar a implementar Programas de Seguridad Alimentaria y proyectos productivos dirigido a las madres cabezas de familia, mujeres y familias vulnerables del área urbana y rural. 19.) Generar al interior de las comunidades procesos democráticos de empoderamiento y desarrollo que propendan por la convivencia pacifica y armónica, mediante programas en las siguientes Áreas:

Artes aplicadas, Artesanías, Bibliotecas, patrimonio tangible e intangible, arquitectura y urbanismo, vivienda de interes social, economía solidaria y comunitaria, salud y seguridad alimentaria, derechos humanos, desarrollo territorial, tecnología y medio ambiente; actividades que involucren la creación, registro, clasificación, divulgación, fomento y difusión de programas en las Áreas citadas.. 20) Podrá brindar asistencia técnica, elaborar y desarrollar proyectos de políticas publicas en beneficio de la niñez, adolescencia, jóvenes y adulto mayor. Realizar Diagnósticos y Matrices o Proyectos de inversión para la población vulnerable descrita, proyectos de creación de comisiones de familia, hogares de paso, reestructuración de consejos de política social. EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. 1) Prestación de servicios ecológicos de recuperación de cuencas hidrográficas, forestación, protección de fauna silvestre, de las Áreas protegidas, parques, Áreas privadas y sistemas incluyendo la creación de corredores biológicos y manejo de zonas de amortiguamiento en Áreas silvestres de cuencas y micro cuencas, bosques de reserva natural y de reserva forestal 2) Diseñar implementar y ejecutar actividades, proyectos o programas para el fomento y desarrollo del ecoturismo en la región. 3) Formular apoyar y ejecutar proyectos de agro sistemas y agro forestales encaminados dentro del desarrollo sostenible en base a la producción orgánica. 4) Fomentar en las comunidades valoración del medio ambiente como una alternativa de conservación de la biodiversidad que al mismo tiempo propugne por el desarrollo sostenible 5) Planificar, diseñar, desarrollar, gestionar, controlar y evaluar proyecto que contribuyan en la conservación y aprovechamiento sustentable de recursos naturales, protección de especies en el territorio Nacional. 6) Formular presentar y ejecutar proyectos aplicados a tecnologías sostenibles y limpias (producción de semillas limpias bioensayos arreglos silpastoriales y conservación de suelos. 7) formular con participación comunitaria planes y proyectos de manejo integral de residual, que abarque las diferentes etapas del reciclaje, como la recolección, separación en la fuente, selección limpieza, transformación de residuos sólidos orgánicos. EN PROMOCIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEFINIDAS POR LA LEY 181 DE 1995 Y EL ARTICULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1) Desarrollar, programas que promuevan la practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. A nivel local, regional y nacional representando sus culturas. 2) Ejecutar y Desarrollar programas deportivos, recreativos, competitivos y autóctonas que tengan como principal función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano, prevención de la enfermedad, reducción del sedentarismo, generar espacios de encuentro e integración y de convivencia ciudadana coadyuvando al desarrollo integral y calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, joven es, mujeres, adultos, tercera edad y población discapacitada 1) Desarrollar, gestionar, controlar y evaluar programas de integración social, que busca brindar oportunidades de desarrollo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos de vulnerabilidad social, impulsando su crecimiento mediante la practica de actividades deportivas que contribuyan a su reinserción a un tejido social productivo, libre de adicciones, pandillerismo y pobreza extremas. En ACTIVIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL. 1) Apoyar en el marco del sector solidario o cooperativo, general procesos de fortalecimiento, capacitación, asistencia legal o técnica, líneas de crédito orientadas a la generación de ingresos y mejoras de las condiciones de vida de la población. 2) Promover programas de capacitación, el fomento del emprendimiento, planes de negocios y la MI PYMES para velar por el desarrollo integral de la familia en zonas rurales y urbanas 3) consolidad en implantar ante las comunidades objeto del desarrollo, el principio constitucional de la participación comunitaria para el control social de la gestión gubernamental, as[como la promoción, organización y capacitaci6n para la consolidación de formas asociativas para el servicio del desarrollo comunitario.4) Transferencia de tecnología, formulación, implementación, seguimiento y en el marco del sector solidario o cooperativo,

general procesos de fortalecimiento, capacitación, asistencia legal o técnica, líneas de crédito orientadas a la generación de ingresos y mejoras de las condiciones de vida de la población EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS. 1) Desarrollar programas de Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, victimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de genero diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: Q889000 (PL) OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
Actividad Secundaria Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
Otras Actividades 1 Código CIIU: P855900 (PL) OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
Otras Actividades 2 Código CIIU: M702000 (PL) ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $703.563.219,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo será el representante legal de la corporación. Sus funciones son: Representar legalmente a la corporación, en todos los actos legales en que tenga que comparecer o participar. Liderar los logros u objetivos de la corporación, de conformidad a los lineamientos establecidos en el objeto social de la entidad. Suscribir los contratos que de conformidad al giro ordinario del objeto social de la entidad, deban ejecutarse sin que para ello necesite con relación a la cuantía facultades o autorizaciones previas de la Junta Directiva. Aprobar, improbar, desistir, conciliar, subrogar, renovar, transigir y recibir los actos, convenios y negociaciones que subiere la corporación con terceros de conformidad con la autorización de la Junta Directiva. Presentar informe operativo y financieros en cada reunión ordinaria de la Junta Directiva. Nombrar, remover, decidir sobre las renuncias y licencias de los empleados, que no sean directivos de CO.RA.SON. Son funciones de la Junta Directiva: Hacer cumplir las políticas generales de CO.RA.SON. Definir los planes y programas a ejecutar y verificar su desarrollo. Elegir al director ejecutivo de CO.RA.SON. Promoverlo libremente y fijarle remuneración y viáticos. Crear los cargos necesarios para el funcionamiento y buena marcha de la corporación, fijar sus funciones, atribuciones y remuneraciones. Dictar su propio reglamento. Crear los comités que estime conveniente y reglamentar sus funciones. Autorizar al Director Ejecutivo, para celebrar actos o contratos cuya cuantía se fijará por resolución. Autorizar la constitución de garantía sobre cualquier clase de bienes para respaldar las obligaciones adquiridas por CO.RA.SON.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 16/04/2007, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Plato, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Caballero Anaya Cesar Alberto	CC 12694938

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVAA

Nombramiento realizado mediante Acta número 22 del 28/12/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Santa marta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Caballero Anaya Cesar Alberto	CC 12.694.938
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Saumeth De La Hoz Maria Jose	CC 39.100.625
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Peñaranda Mazon Hernando Augusto	CC 12.590.443
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Gomez Manjarres Maira Alejandra	CC 1.094.245.904
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Bustamante Peña Angela Patricia	CC 45.554.258

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 11/01/2009, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Plato, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2017 bajo el número 49.654 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Diaz Arrieta Ediyh Del Carmen	CC 49606015

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos

administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14681510551

(415)7707212489984(8020) 000001468151055 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CORPORACION RAZON SOCIAL

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
CO.RA.SON

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 55 33 P 2 AP 1

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
corasonong@gmail.com		4 3 2 4 8 3 8	3 1 4 5 4 2 2 4 3 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
8 8 9 0	2 0 0 2 0 8 2 8	0 1 6 1	2 0 0 8 1 1 0 6		8 5 5 9	7 0 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	1	4	1	6	4	2																		

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 3 1 (Año Mes Día)

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABALLERO ANAYA CESAR ALBERTO
985. Cargo: Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14681510551

(415)7707212489984(8020) 000001468151055 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 1	0 1
72. Número:	1	4 7 5
73. Fecha:	2 0 0 2 0 8 0 6 (Año Mes Día)	2 0 1 7 1 1 1 7 (Año Mes Día)
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	2 0 0 2 0 8 0 6 (Año Mes Día)	2 0 1 7 1 2 0 4 (Año Mes Día)
77. No. Matrícula mercantil:	5 0 2 1 7 6	0 4 7 5 1
78. Departamento:	4 7	4 7
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	3 2
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 2 0 8 0 6 (Año Mes Día)	2 0 1 7 1 2 0 4 (Año Mes Día)
81. Hasta:	2 0 6 0 0 4 3 0 (Año Mes Día)	2 0 6 0 0 4 3 0 (Año Mes Día)

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 0 (Año Mes Día)	-
2		(Año Mes Día)	-
3		(Año Mes Día)	-
4		(Año Mes Día)	-
5		(Año Mes Día)	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14681510551

(415)7707212489984(8020) 000001468151055 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)
REPRS LEGAL PRIN 18	2007 04 16

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 13	1269493 8	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABALLERO	ANAYA	CESAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación: (Año Mes Día)

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14681510551

(415)7707212489984(8020) 000001468151055 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	39095681	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POMARICO	CAÑAS	MELINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2004 02 06	Año Mes Día

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	45540433	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COTES	ALTAMAR	ENY	BERENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2004 02 06	Año Mes Día

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	30878529	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE LA HOZ	APARICIO	MARIA	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2004 02 06	Año Mes Día

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	77153283	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BROCHERO	DE LA HOZ	JAISON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2004 02 06	Año Mes Día

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1259347	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	MUGNO	LUIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2004 02 06	Año Mes Día

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14681510551

(415)7707212489984(8020) 000001468151055 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 1 2 1 6 3	-	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126.DV	127. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 6 0 6 0 1 5	-	1 3 8 3 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	ARRIETA	EDITH	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:
	-	

135. Fecha de nombramiento: Año 2 0 0 9 Mes 0 1 Día 1 0

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
		-	

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:
	-	

147. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

Contador

148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
		-	

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:
	-	

159. Fecha de nombramiento: Año Mes Día

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 153110141

WEB
12:20:29

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12694938:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 153111060

WEB
12:23:56

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION RAZON SOCIAL identificado(a) con NIT número 8060121638:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2020, a las 12:15:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12694938
Código de Verificación	126949382011051215 39

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2020, a las 12:15:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	806012163
Código de Verificación	806012163201105121558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.694.938
CABALLERO ANAYA
APELLIDOS
CESAR ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1985
PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-ENE-2003 PLATO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2105200-00156082-M-0012694938-20090512 0011414222A 1 4680000385

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:19:26 horas del 05/11/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12694938**
Apellidos y Nombres: **CABALLERO ANAYA CESAR ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2020 12:18:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 12694938 y Nombres: CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17044280 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

El(la) suscrito(a) **CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 12.694.938 expedida en Plato Magdalena, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Turbaco Bolívar, el día cinco (05) de noviembre de 2020.



Firma _____

Nombre **CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA**

Cédula 12.694.938 Expedida en Plato Magdalena

PUBLICA

CORASON
CORPORACIÓN RAZÓN SOCIAL
Nit. 806.012.163-8

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTA FAMILIAR
Regional Bolívar

Yo, **EDITH DEL CARMEN DIAZ ARRIETA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **49.606.015**, Expedida en Valledupar (Cesar), en mi calidad de Revisor Fiscal de la **CORPOPACION RAZÓN SOCIAL "CORASON"** identificado con Nit 806.012.163-8, manifiesto bajo la gravedad de juramento que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y decreto 2650 de 1993 y el Artículo 3º de la Ley 797de 2003.

En constancia se firma en Turbaco Bolívar, a los cinco (05) días del mes de Octubre de 2020.

EDITH DIAZ ARRIETA
REVISORA FISCAL
T.P. N° 138362-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138362-T



EDITH DEL CARMEN
DIAZ ARRIETA
C.C. 49606015
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 148435

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF7F714FA6100C1CB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDITH DEL CARMEN DIAZ ARRIETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49606015 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 138362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *